

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 001365
LA CISTERNA,

06 ABR. 2015

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 43 de fecha 21.01.2015, de Alcaldía en el que instruye el traslado de la funcionaria que mas abajo se individualiza y a la dependencia que se señala.

D E C R E T O

1°.- **TRASLADASE**, a la funcionaria doña **ALEJANDRA PAULINA PARRA RUBIO**, Rut N° _____, A Contrata Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., desde la Secretaria Municipal al Departamento de Relaciones Públicas, a contar del 19 de Enero de 2015.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTARSE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.-



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

JMC.POF.CGC.Cbc.-